



BOUNIA Núm. 23/2025

IV. BECAS, PREMIOS Y OTRAS AYUDAS.

Resolución Rectoral 299/2025, de 11 de diciembre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se resuelve la convocatoria de la Primera Edición de los "Premios UNIA a las Publicaciones de Excelencia"

La Universidad Internacional de Andalucía, por Resolución Rectoral 182/2025 de 23 de julio, convocó la primera edición de los "Premios UNIA a las Publicaciones de Excelencia".

En cumplimiento con las bases novena, punto 4, y décima, punto 1, de la citada Resolución Rectoral, una vez valoradas y resueltas las alegaciones a la Propuesta provisional emitida por la Comisión de Evaluación, esta fórmula la Propuesta definitiva de los Premios y accésits. Vista la Propuesta definitiva de efectuada por la Comisión de Evaluación de conformidad con la normativa de aplicación

ESTE RECTORADO, HA RESUELTO

conceder los Premios y Accésits UNIA a las Publicaciones de Excelencia, a las personas que a continuación se detallan:

PUBLICACIONES DE EXCELENCIA PREMIADAS POR ÁMBITOS DEL CONOCIMIENTO:

GARCÍA SANJUAN, LEONARDO (ARTE Y HUMANIDADES)
PASCUAL ANAYA, JUAN (CIENCIAS)
SÁNCHEZ GRANADOS, LUIS RAFAEL (INGENIERÍA Y ARQUITECTURA)
SÁNCHEZ GARRIDO NOGUERAS, MIGUEL ÁNGEL (CIENCIAS DE LA SALUD)
GARRIDO MORENO, AURORA (SOCIALES Y JURÍDICAS)

ACCÉSITS UNIA SIN DOTACIÓN ECONÓMICA PARA LOS TRABAJOS FINALISTAS DE MAYOR CALIDAD POR ÁMBITOS DEL CONOCIMIENTO:

SÁNCHEZ PÉREZ, MARÍA DEL MAR (ARTE Y HUMANIDADES)
DELGADO BAQUERIZO, MANUEL (CIENCIAS)
CÁMARA MORENO, JAVIER (INGENIERÍA Y ARQUITECTURA)
MEJÍAS ORTÉGA, MARINA (CIENCIAS DE LA SALUD)
ROMERO RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA (SOCIALES Y JURÍDICAS)

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la LPACAP. Asimismo, cabe interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de





publicación, según disponen los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

José Ignacio García Pérez

Rector Magnífico de la Universidad Internacional de Andalucía.

